



MONEDA S.A.

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE COLONO FONDO DE INVERSION.

SANTIAGO, 30 DIC 2003

RESOLUCION EXENTA N° 486

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION"**

2) Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.815 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1989.

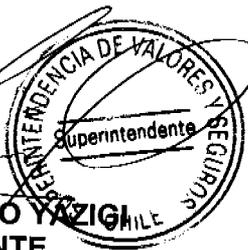
RESUELVO:

Apruébase la modificación introducida al reglamento interno del fondo de inversión denominado **"Colono Fondo de Inversión"**, administrado por MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, acordada en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 21 de octubre de 2003, en presencia del Notario de Santiago don Raúl Undurraga Laso, consistente en modificar de 0,25% a 0,15% el porcentaje de descuento establecido para determinar el valor de cuota para los efectos de proceder al pago a los aportantes en las disminuciones voluntarias anuales de capital.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4191
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl